

SALA DE REGIDORES
JCR/032/2012

LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.
P R E S E N T E

Por medio de la presente el suscrito **Regidor Prof. Juan Cortes Romero Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro**, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y a los Artículos 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 31 y 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y demás relativos y aplicables en derecho; les envió un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para convocarles a la Reunión de Trabajo de la **Comisión Edilicia de Catastro**, misma que tendrá verificativo el próximo día Jueves 29 de Noviembre a las 11:00 horas en la Sala de juntas "B" de la Sala de Regidores, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-** Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.-** Aprobación del Orden del Día.
- III.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa de Trabajo de la Administración 2012 -2015 de la **Comisión Edilicia de Catastro** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- IV.-** Asuntos Generales.

Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de Comisión, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 28 de Noviembre del 2012.



REG. JUAN CORTES ROMERO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



SALA DE REGIDORES

Regidor Gustavo Flores Llamas



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.

SALA DE REGIDORES

SALA DE REGIDORES
JCR/033/2012

LIC. LUIS VIDRIO MARTÍNEZ
SINDICO VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.
P R E S E N T E

Por medio de la presente el suscrito **Regidor Prof. Juan Cortes Romero Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro**, de conformidad a lo establecido en los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y a los Artículos 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 31 y 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y demás relativos y aplicables en derecho; les envió un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para convocarles a la Reunión de Trabajo de la **Comisión Edilicia de Catastro**, misma que tendrá verificativo el próximo día Jueves 29 de Noviembre a las 11:00 horas en la Sala de juntas "B" de la Sala de Regidores, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

II.- Aprobación del Orden del Día.

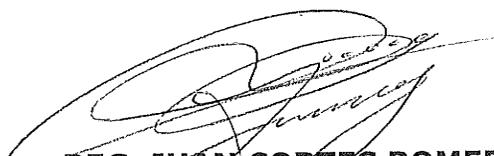
III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa de Trabajo de la Administración 2012 -2015 de la **Comisión Edilicia de Catastro** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

IV.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento, espero su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de Comisión, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 28 de Noviembre del 2012.



REG. JUAN CORTES ROMERO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.

10:45
28 NOV. 2012


RECIBIDO
SINDICATURA

MINUTA DE TRABAJO DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO**; SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS "B" DE LA SALA DE REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE HIGUERA # 70 COLONIA CENTRO EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PREVIAMENTE CITADA POR EL REGIDOR PROF. JUAN CORTES ROMERO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO**, DESARROLLÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION 2012 -2015 DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO** DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
- IV.- ASUNTOS GENERALES
- I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En uso de la voz el Regidor Prof. Juan Cortes Romero, en su carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO**, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la Comisión, haciéndose constar la asistencia de los siguientes munícipes:

COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.

Presidente: Regidor Juan Cortes Romero (presente).
Vocal: Regidor Gustavo Flores Llamas (presente).
Vocal: Sindico Luis Octavio Vidrio Martinez (presente).

Por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SE DECLARA que existe quórum legal.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz el Regidor Juan Cortes Romero se somete a consideración de los integrantes de la **COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO** presentes para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION 2012 -2015 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En el desahogo del tercer punto del orden del día se somete a discusión el proyecto de agendado, tomándose a consideración las apreciaciones y observaciones de los miembros de la **COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO** dictaminante, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el Dictamen propuesto. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA **COMISION EDILICIA DE CATASTRO** DE LA
ADMINISTRACION 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

INTEGRANTES:

REGIDOR JUAN CORTES ROMERO.- PRESIDENTE
REGIDOR GUSTAVO FLORES LLAMAS.- VOCAL
SINDICO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ- VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

Artículo 41. La Comisión Edilicia de Catastro tiene las siguientes facultades y obligaciones:
I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con catastro municipal.
II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al H. Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de catastro municipal.
III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Técnico de Catastro Municipal.

PROGRAMA:

1.- Concretar reuniones de trabajo con el Tesorero Municipal y el Director de Catastro para identificar las necesidades de la dirección de catastro para establecer metas y objetivos, así como los reglamentos necesarios para una mejor actualización del padrón fiscal y recaudación.

2.- Establecer en coordinación con la dirección de catastro y Tesorero municipal campañas de apoyo para la recaudación del impuesto predial en mora, incentivando con ello la participación de la ciudadanía para estar al corriente en sus obligaciones relacionadas con este impuesto, así como incentivo a los contribuyentes que realicen su pago anticipadamente a los plazos de vencimiento establecidos en la ley de hacienda municipal.

3.- En coordinación con la dirección de catastro, proponer mejoras a través de la capacitación del personal de las oficinas recaudadoras para una mejor atención a los ciudadanos que acuden a pagar o bien a solicitar algún servicio relacionado con Catastro.

4.- Establecer módulos o buzón de sugerencias de participación ciudadana donde expresen inconformidades con el servicio, así como sugerencias de mejora relacionados con las oficinas de catastro. Con ello estableceremos acciones que permitan el acercamiento y confianza de la ciudadanía.

5.- Fomentar a través de campañas publicitarias el uso del servicio de pago de impuestos y derechos a través de INTERNET (pago en línea) para mayor comodidad de la ciudadanía del Municipio.

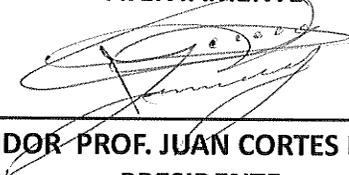
6- En coordinación con el Director de Catastro revisar el padrón de propietarios de predios que se encuentran en situación irregular dentro del Municipio, para solicitar la regularización ante la CORETT.

7.- Apoyo a la Dirección para la revisión de los valores catastrales, tasa de impuesto predial que se propongan en la LEY DE INGRESOS MUNICIPAL para su autorización y aplicación correspondiente a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015.

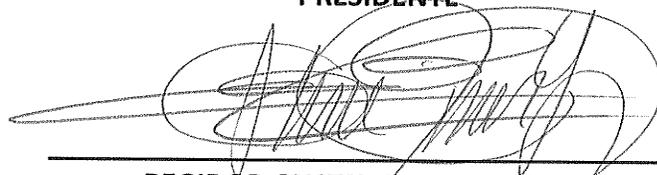
8.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

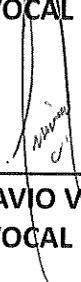
ATENTAMENTE



REGIDOR PROF. JUAN CORTES ROMERO
PRESIDENTE



REGIDOR GUSTAVO FLORES LLAMÁS
VOCAL



SINDICO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ
VOCAL